Edita Sección Sindical de C.G.T. - Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos

EL GATO ESCALDAO

nº 92 NOVIEMBRE 2012

sindicatocgt@madrid.es www.elgatoescaldao.com

CGT CONVOCA HUELGA GENERAL DE 24 HORAS EN TODO EL ESTADO EL 14 DE NOVIEMMBRE

La Plenaria de Comité Confederal de CGT, reunida el día 23 de octubre en Madrid, ha acordado convocar una Huelga General de 24 horas para el día 14 de noviembre de 2012, así como un calendario de movilizaciones hasta esta fecha que incluye huelgas, movilizaciones, asambleas, etc

¿POR QUÉ UNA HUELGA GENERAL?

El 14 de noviembre de 2012, la Confederación General del Trabajo (CGT) junto con otras organizaciones, convoca Huelga General (HG) de 24 horas de duración en todo el estado español **porque el Gobierno, con su política de recortes y reformas, nos está llevando a** una auténtica situación de emergencia social, porque está aplicando una política económica, neoliberal y antisocial que está al servicio de los mercados financieros, los especuladores, al servicio de una Unión Europea (UE) gobernada por la banca alemana, el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). En definitiva, una HG porque queremos un nuevo modelo social que no favorezca a una minoría de privilegiados (1%), no explote a la mayoría de la población (99%), un nuevo modelo social que se fundamente en el reparto, la libertad y la justicia social.

¿QUIÉNES ESTAMOS CONVOCADOS A LA HUELGA EL 14 DE NOVIEMBRE? ¿QUÉ TIPO DE HUELGA?

La HG del 14 de Noviembre es, en primer lugar, una Huelga Laboral, una Huelga de los y las trabajadoras para parar las empresas, los transportes, los servicios, las comunicaciones, las administraciones. Es una Huelga para confluir todas las luchas sectoriales y exigir la restauración de todos los derechos laborales que nos han arrebatado.

La HG es también una Huelga de Consumo para atacar al capitalismo en su esencia y redefinir el modelo desarrollista que está esquilmando la vida en el planeta.

Concebimos la HG como una huelga inclusiva, ciudadana, que afecta a toda la población porque todas y todos estamos sufriendo las reformas y los recortes. Toda la población estamos llamados a no ir al trabajo, a no consumir, a formar parte de los piquetes informativos, a participar en las acciones y movilizaciones, a visibilizarse en la calle con toda la pluralidad de reivindicaciones.

Todas y todos, trabajadores, jóvenes, desempleados, estudiantes, pensionistas, desahuciados, excluidos, con papeles o sin papeles… toda la población, todas las organizaciones sociales, sindicales, estamos llamados a la HG para hacerla grande, para conseguir los objetivos

propuestos y que el Gobierno y los poderes atiendan a la calle, al pueblo.

¿PARA QUÉ LA HUELGA GENERAL? PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS A LA CRISIS

- Derogar toda la legislación y reformas aprobadas contra los derechos de la población (Reforma Laboral, Despido Libre, Negociación Colectiva, Pensiones, Reforma Constitucional, Ley de Extranjería, exigencia de las 35 peonadas para cobrar el subsidio, Proyecto de Ley sobre el aborto…)
- Repartir la riqueza. Protección económica suficiente a los millones de personas desempleadas, con un salario social, que permita vivir con dignidad.
- Protección ante los desahucios. Moratoria hasta la salida de la crisis y programa social de acceso a la vivienda. Favorecer los espacios sociales de autogestión.
- Repartir el trabajo para poder trabajar todas y todos. Reducción de la jornada laboral, reducción de la edad de jubilación, prohibición de los ERE´s, de las contratas y subcontratas, de las horas extras, destajos y becas que ocultan puestos de trabajo. Eliminación de las ETT's
- Autogestión por los y las trabajadoras de empresas recuperadas al capital.
- No a la privatización de la Sanidad, Educación, Transportes, Comunicación, energía, agua… Expropiación de las empresas que fueron públicas anteriormente y que prestan servicios básicos a la sociedad
- Garantía de acceso universal a los servicios públicos de todas las personas con y sin papeles.
- Derecho a la libre circulación de las personas.
- Reparto igualitario del trabajo de cuidados. Desarrollo de las ayudas a la Dependencia.
- Derecho al tiempo libre y a la conciliación de la vida laboral con la social y familiar.
- Reforma fiscal para que paguen más quienes más tienen y aumento de la tributación de las empresas y grandes fortunas. Persecución del fraude fiscal. Reducción del IVA
- Banca Pública bajo control social que permita el acceso de las familias a los recursos.
- No pagar la deuda ni sus intereses. Auditoria de la deuda mediante un proceso participativo bajo control ciudadano como paso previo a la anulación de toda la deuda ilegítima. Exigencia de responsabilidades penales a los causantes de la crisis.
- Uso del dinero público para la satisfacción de las necesidades de las personas y no para rescatar bancos.
- Exigimos el cierre de los casinos financieros, paraísos fiscales.
- Libertad sin cargos para todas las personas enjuiciadas con motivo de su militancia sindical o social. No a la represión y su criminalización.
- Su modelo de democracia no nos vale. Apostamos por un nuevo modelo de democracia directa, participativa y desde abajo.
- Rechazamos a la Unión Europea como institución impulsora de las políticas neoliberales.
- Abandono de una política económica encaminada al crecimiento ilimitado y sustitución por otra que se inscriba en los límites de recursos de nuestro planeta.
- Afrontar decididamente las crisis energética, climática y de biodiversidad, claves para la supervivencia de millones de personas

.

14 NOVIEMBRE HUELGA GENERAL, LABORAL, SOCIAL, DE CONSUMO, CIUDADANA

POR SI A ALGUIEN LE QUEDABAN DUDAS SOBRE SI SECUNDAR LA HUELGA O NO…

AQUÍ TENEMOS OTRA RAZÓN: LAS ADMINISTRACIONES PODRÁN DESPEDIR A PERSONAL LABORAL SI SUS INGRESOS CAEN UN 5%

Se ha publicado en el BOE, el Reglamento de Despidos Colectivos, que desarrolla la maldita reforma laboral aprobada por el gobierno de Rajoy el pasado Febrero y que permite despedir al personal laboral con indemnizaciones de 20 días por año trabajado.

El reglamento, en vigor desde el 31 de Octubre, describe los pasos a seguir cuando las empresas privadas quieran hacer ERE de extinción (despidos colectivos), de suspensión y de reducción de jornada, y **regula además el procedimiento que deberá utilizar el sector público en estos mismos casos y sólo con efectos sobre su personal laboral.** Desde ahora, las administraciones públicas podrán realizar despidos colectivos de su personal laboral, con sólo alegar causas económicas, técnicas u organizativas. Si estamos a la redacción del texto, *"Se entenderá que concurran causas económicas cuando se produzca una situación se insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos correspondientes"*. Como podemos ver día a día en nuestros centros de trabajo, donde por mencionar un detalle no se imprime por la escasez de folios, o no se acometen obras por falta de presupuesto, es para echarnos a temblar.

Es de libro, están atacando la unidad de los empleados públicos en sus justas demandas y protestas frente a los políticos que les quieren hacer responsables de la crisis y desviar la atención de su mala gestión y de que han colocado la prioridad de sus acciones de gobierno en la banca y no en los ciudadanos.

¿Cómo lo hacen?, pues esta claro, mediante un nuevo sistema de "castas", en un primer momento este reglamento afectará al personal laboral -unas 700.000 personas en toda España- y a los asalariados de empresas con más del 50% de capital público -cerca de 140.000 personas-, que podrán ser despedidos por las causas antes mencionadas.

Parece que se salvan (de momento...) los funcionarios, que se rigen por el Estatuto de la Función Pública, y no por el Estatuto de los Trabajadores. En caso de despido colectivo, tendrá prioridad de permanencia el personal laboral fijo que hubiera adquirido esta condición a través "de un procedimiento selectivo de ingreso convocado al efecto".

Adentrándonos en el texto, se considera que la insuficiencia presupuestaria es persistente cuando se produzca durante tres trimestres consecutivos. En cualquier caso, bastará con que en el ejercicio anterior, la administración pública en la que esté integrado ese ente, departamento, organismo o entidad presentara una situación de déficit presupuestario, lo que define una vez más la situación en la que nos encontramos casi en cualquier parte de la administración pública, gracias a nuestros maravillosos gestores.

Por si aún nos quedaba alguna esperanza de supervivencia, la propia administración se convierte en juez y parte al elaborar el presupuesto de sus organismos, ya que serán las que decidan donde hacer sus expedientes de regulación de empleo, puesto que se tendrá también en cuenta como causa económica para aplicar dicha regulación de empleo, la reducción de las transferencias o aportaciones patrimoniales a un organismo se hayan reducido en un 5% en el ejercicio actual o el 7% en los dos ejercicios anteriores.

En cuanto al como lo van llevar a cabo, las administraciones tendrán que aportar documentación justificativa para acreditar las causas económicas, como una memoria explicativa de su situación, los presupuestos de los dos últimos ejercicios, donde consten los gastos de personal, o el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, entre otros. El organismo afectado tendrá también que comunicar el inicio del procedimiento del despido colectivo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o a la autoridad equivalente en las comunidades autónomas. Esta autoridad podrá remitir una resolución en la que establezca cuál debe ser la prioridad de permanencia de los trabajadores.

Por otro lado hemos conocido las recientes declaraciones de la alcaldesa botella en el sentido de no descartar aprobar ERE en el Ayuntamiento. Evidentemente, para alguien que ha conseguido su megabienpagado empleo actual por ser mujer de quien es y por pertenecer a un partido político, poco le debe temblar el pulso para firmar ERE ninguno. Ha declarado *"no nos gustaría tener que usarla, pero nuestro objetivo es cumplir con el déficit"* déficit generado por su pésima gestión así como la de su antecesor, el faraón, que endeudó a los madrileños por décadas, que pena de cárcel... ah no, que ahora es ministro de Justicia... país este.

Los trabajadores públicos hemos venido soportando congelaciones de salario, bajadas del mismo, recortes en premios de antigüedad y prestaciones de acción social, supresión de la paga extra de navidad, días de convenio, y preguntamos ¿será suficiente?, parece que no, pese a todos los ajustes (no los ha habido en las propuestas de los representantes de los trabajadores a la Corporación) está claro que no se ha logrado pagar a los proveedores en el tiempo legal, se acumulan las facturas pendientes, y la postura de la alcaldesa está clara, y coincide con la de su partido a nivel nacional, su primera prioridad es la banca, por lo que amortizará deuda (casi 7000 millones) antes que mitigar el impacto de la crisis en los ciudadanos o evitar despidos de empleados públicos.

MÁS RECORTES EN LOS NUEVOS PRESUPUESTOS DE 2013…

Se Han presentado el 31 de Octubre, el proyecto de presupuestos para 2013 de la Comunidad de Madrid. Ascienden a 17.048 millones de euros, que suponen un retroceso de 10 años.

No sabemos que es mas vomitivo, si el fondo de los recortes o la manera de presentarlos, puesto que Ignacio González los ha definido como "*unos presupuestos solidarios, responsables y adaptados a la realidad*", ¿solidarios? ¿con quien?, nos imaginamos que se refiere a los que no han visto eliminada la bonificación del impuesto de sucesiones (se podrían haber recaudado más de 2500 millones, ¿responsables? , de lo que si son responsables es de entre otras maldades de subir las tasas para los universitarios, condenándonos a que nuevamente estudiar sea cosa de ricos o también de implantar el euro por receta, tocando todo aquello que decían que no iban a tocar recordáis sanidad, educación… y ¿adaptados a la realidad?, a la realidad de quien, ¿de la hermana de esperanza aguirre (la que decía que no llegaba a fin de mes) que encuentra un empleo superbienpagado como asesora en una junta municipal? ¿de la multitud de altos cargos y enchufados políticos que mantienen en la administración pública y que son el verdadero cáncer de ésta?

Aluden a los tiempos difíciles, a la recesión y a que Madrid se ve penalizado por el modelo de financiación propuesto POR SU PROPIO PARTIDO y desarrollado por el ahora nuevo consejero de economía. En la presentación siguen las contradicciones cuando en el mismo discurso se habla de que los madrileños tendremos un sistema sanitario " de máxima calidad, universal y gratuito" (que se lo digan a los sin papeles) "que nadie va a tener que pagar", para seguidamente clavarnos el euro por receta. Lo que más duele es que como se piensan que somos imbéciles a continuación nos dicen que "la tasa de un euro no tiene un afán recaudatorio" .

También en el capítulo sanitario ha anunciado "la externalización de la actividad sanitaria en seis de los nuevos hospitales". En ello se dice que se aplicará el "modelo Valdemoro", a los centros que ya eran semiprivados de Vallecas (Infanta Leonor), San Sebastián de los Reyes (Infanta Sofía), Parla (Infanta Cristina), Hospital del Henares y del Tajo. Lo que no menciona es que a las concesionarias de estos hospitales se les ha tenido que rescatar aumentando la cuota anual que cobraban en 2 millones.

En lo que a los empleados públicos se refiere, no habrá más bajadas de sueldo para los funcionarios madrileños, y cuando dice esto no sabemos si es porque ya no van a contar con otro tipo de personal que no sea funcionario. "mantenemos los salarios públlicos con una congelación, pero los mantenemos". Sobre el empleo dicen que se verá mermado en un 1% por no cubrir jubilaciones ni sustituciones, unas 1500 personas.

Como dolorosa conclusión podemos extraer la misma que nos inspiraron los Presupuestos generales del estado para 2013, es decir: La situación no es coyuntural sino estructural, esta crisis está diseñada para favorecer los centros de poder económico y debilitar a las clases más débiles, por lo que la debilidad, la fractura social se hace también estructural.

MADRID ARTE Y CULTURA EN LUCHA…

El Comité de Empresa expresa su temor ante el despido de más de 100 trabajadores

El Comité de Empresa de la empresa municipal MACSA (Madrid Arte y Cultura) ha convocado diversas movilizaciones para el mes de Noviembre en protesta por la crítica situación de la empresa por la nefasta gestión que traerá consecuencias injustas para los trabajadores. ¿Os suena?, eso si, no para todos, ya que los gastos en personal de alta dirección se ha elevado desde 672.606 € del 2011 hasta los 808.957 de este año, y eso que el nuevo delegado de las artes Fernando Villallonga reconoció en una comisión del organismo "posibles irregularidades" en contratos de alta dirección de MACSA.

El comité de Empresa manifiesta que las condiciones de recolocación de un grupo de trabajadores ofrecidas por el ayuntamiento son inaceptables y no garantizan la estabilidad en el empleo. Además trabajadores que realizan determinadas funciones como iluminadores, maquinistas, utilleros, regidores, sastres y operadores de megafonía ingresarían en el ayuntamiento con un sueldo menor con pérdidas en algunos casos de 9000 € anuales.

Se ha planteado por parte de Comité de Empresa y sindicatos que se aplicasen medidas alternativas de ahorro que servirían para evitar la reducción de plantilla, entre ellas reducción de altos cargos (además de 11 altos cargos y unos 5 puestos de confianza más que cobran un pastón de esos de por encima de 80.000€, hay otros 22 cargos que ganan más de 50.000 €, para una plantilla de 311 trabajadores), y pedido la responsabilidad del Ayuntamiento en el control de la gestión de MACSA. CGT ha pedido oficialmente en reunión de mesa general la remunicipalización del servicio con la absorción de la plantilla integra como mejor y mas eficiente actuación de cara a la situación económica y a la gestión, con la absorción de todos los trabajadores excepto lo Altos Cargos y Cargos de Confianza, esta postura ha sido apoyada por los trabajadores de MACSA cuando se ha planteado desde el Comité de Empresa., pero la Corporación ni se lo plantea.

En el caso de la reversión de los trabajadores al Ayuntamiento, el Comité de Empresa propone: voluntariedad en la reversión, fijeza del puesto de trabajo, contratándose como laborales fijos, mantenimiento de retribuciones, antigüedad, categoría y funciones. Ayuntamiento y MACSA dicen que sólo se respetaría la antigüedad pero no el resto de condiciones que propone el Comité de Empresa. Los trabajadores objeto de reversión afectados por la reducción volverían, integrándolos en el colectivo POSI, en las misma situación en que estaban en origen en el Ayuntamiento, es decir, si eran interinos, volverían como interinos.